

MATERIA

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE I

FACULTAD

UNIVERSIDAD DE CONGRESO

CARRERA

RADIOLOGÍA - LIC. EN PRODUCCIÓN DE BIOIMÁGENES

SEDE

VILLA MERCEDES

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

2° AÑO

ÁREA DE FORMACIÓN

CIENCIAS DE LA SALUD

EQUIPO DOCENTE

PROFESOR TITULAR: AGÜERO, CARLOS
PROFESOR ADJUNTO: MIRANDA. MAURICIO

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PREVIAS

MORFOFISIOLOGÍA DINÁMICA
MICROBIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA E INMUNOLOGÍA
COMUNICACIÓN

ASIGNATURAS CORRELATIVAS POSTERIORES

PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE II

CONTENIDOS

MÓDULO 1

UNIDAD I: Las prácticas deben estar orientadas y supervisadas. Para ello los practicantes tendrán el acompañamiento de:

- La institución que deberá facilitar, organizar y cumplimentar la normativa vigente para la adecuada concreción de las prácticas.
- Un profesor tutor que será el responsable de la gestión, el trabajo conjunto, el acompañamiento y la evaluación sobre los desempeños alcanzados en niveles requeridos, además de establecer los nexos necesarios entre las organizaciones u organismos gubernamentales (hospitales, centros de salud, etc.) Y la institución educativa y resolver los problemas que dudan que se puedan presentar a pasantes.
- Los procesos de los distintos espacios curriculares que deben involucrarse para favorecer las prácticas de los alumnos y estar dispuestos para atender consultas de los practicantes en articulación con el profesor tutor.
- Las organizaciones e instituciones de la salud en las que se desenvolverán los alumnos deberán estar en contacto permanente con el profesor tutor. Recibirán, observarán e interactuarán con los alumnos y emitirán un informe final del pasante sobre su desempeño. El desarrollo de las prácticas deberán incluir como mínimo las siguientes instancias:
- Entrevistas individuales y/o grupales con el profesor tutor de práctica.
- Visitas previas de conocimientos y exploración del ámbito de realización de las prácticas.

- El desarrollo de las actividades de los alumnos-pasantes en los ámbitos correspondientes.
- Elaboración por partes del alumno pasante de un registro personal sobre el desarrollo de las prácticas: cuaderno de campo, bitácora, agenda, etc. Este registro será un insumo fundamental del trabajo final de acreditación de las prácticas.
- Elaboración por parte del equipo docente de un instrumento de evaluación de los alumnos. Las Prácticas Profesionalizantes deben garantizar el desarrollo de los siguientes saberes teóricos-prácticos:
 - Comunicación-relación radiólogo-paciente modos de abordaje. Proceso de Atención al paciente. Acciones preparatorias de la persona y el equipo
 - Evaluación del proceso tecnológico que se deriva de la indicación.
 - Técnicas específicas para cada tipo de producción.
 - Operación de equipos
 - Información, difusión y educación sobre prácticas radio sanitarias brindada.
 - Comunicación entre el equipo de salud y el radiólogo.
 - Calidad de atención. - Condiciones y medio ambiente de trabajo
 - Bioseguridad.

REGULARIDAD

La regularidad se obtendrá mediante la asistencia al 80% de las prácticas profesionales y la asistencia y la aprobación del 80% de los trabajos prácticos.

CRONOGRAMA DE EVALUACIONES

Esta materia tiene por objetivo alcanzar la regularidad, la presentación de un trabajo práctico a fin del año lectivo, sobre un tema particular donde plasma el conocimiento teórico y práctico de lo aprendido en clases y en sus prácticas hospitalarias.